

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 9 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de nombre de la coordinación de ecología, parque y jardines, a Dirección de Medio Ambiente, con la correspondiente homologación de salario para el ejercicio fiscal 2022.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la implementación de la estrategia mejoramiento genético de ovinos y la asignación de \$150,000.00 pesos del presupuesto de egresos 2022.
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Clausura de la sesión

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Gabriel Campos Luna y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

OFICIO No. PM/SGM/443/2021, 28 DE OCTUBRE DE 2021 PARA LA C. VERONICA OLVERA HERRERA DEL SECRETARIO MUNICIPAL. Solicita de la manera más atenta de acuerdo al artículo 98 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, haciendo referencia a sesión extraordinaria 30 del día 29 de octubre del 2021, subir el punto. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación de los integrantes del órgano de administración municipal de acuerdo al capítulo I disposiciones generales artículo 3 del reglamento de delegadas/os y subdelegadas /os publicada en el periódico oficial el 9 de diciembre del 2019.

El Regidor Rafael Alonso Soto obviamente el oficio que leyó la regidora ya paso, yo sugeriría que los puntos que ya pasaron a sesión, ya no tiene caso leerlos.

03 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARIA JOVITA KENNEDY OLIVARES. Solicita de la manera más atenta su valioso apoyo para la electrificación y postes ya que 47 familias padecen de recursos para poder ponerlas ellos mismos, es muy necesaria para la calle prolongación Abasolo número 72, colonia la conchita, en Apan Hgo. esperamos contar con una respuesta favorable.

La Regidora Ana Luz Contreras ese tema ya lo esta viendo el Director de Obras Públicas.

El Sindico Procurador José Saúl Bautista entonces propones ¿que se turne a la Dirección de Obras Públicas?

La Regidora Ana Luz Contreras así es.

03 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PROF. JUANA LOZADA ORTEGA CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta autorice la poda de árboles del interior de la escuela, los cuales están causando afectaciones a las aulas y que implican riesgo en la seguridad de escolares, y por lo tratando de prevenir esto y con la atención de que esto se realice previo al regreso a clases presenciales.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ya se turnó al área correspondiente para que se haga lo necesario.

OFICIO No. PM/293/2021, 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA LA C. VERONICA OLVERA HERRERA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. Solicita de la manera más atenta subir el punto. análisis, discusión y en su caso aprobación a la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidente Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, para recibir la cantidad de \$4,772,200.00(cuatro millones setecientos setenta y dos mil doscientos pesos) 00/100 m.n. por concepto de pago para la emisión de placa de funcionamiento a favor de la empresa cervecera modelo del centro S. de R.L de C.V.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid ya se subió este punto a sesión.

06 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL L.C. ALEJANDRO CURIEL JUAREZ DEL SINDICO MUNICIPAL CON COPIA PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL,

AYUNTAMIENTO Y PARA CONTRALORA MUNICIPAL. Solicita tenga a bien explicar el motivo por el cual el Municipio de Apan, Hidalgo es uno de los 2 municipios del Estado que registra 0.00% en el índice municipal de rendición de cuentas que publica la Auditoría Superior del Estado, en lo relativo al Tercer trimestre de este año.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista si yo mande ese oficio a la tesorería, la causa que aludieron fue que se había vencido la firma electrónica del Tesorero.

06 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALEJANDRO TRINIDAD MUÑOZ FIGUEROA SOCIO ACTIVO DE LA ASOCIACION DE CHARROS DE LOS LLANOS DE APAN. Les hace una atenta invitación para asistir al gran torneo charro del día 14 de Noviembre de 2021, que se realizara en las instalaciones del lienzo charro de los llanos de Apan comenzando a las 10:00am.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno este evento ya paso, no sé si ¿quieran ir ustedes?

08 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ANGEL CARRILLO VARGAS. Solicita se tenga en cuenta a bien el reconocimiento de la colonia San Andrés de esta ciudad para poder participar en la convocatoria de delegados 2022.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno se les mando un oficio y se le dio seguimiento, le comenté al ciudadano que ya era demasiado tarde por los tiempos, entonces nada mas para que ustedes lo analizaran e instruyeran ciertas comunidades, rancherías y colonias dentro del bando.

OFICIO No. PM/SGM/TM/446/2021, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL SINDICO PROCURADOR DEL SECRETARIO MUNICIPAL CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Con fundamento en el artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, le hago entrega del inventario de bienes inmuebles de la Dirección de Sanidad Municipal, anexando la información.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid se les hizo llegar la información de acuerdo a la responsabilidad de secretaria que son los inventarios, para que se turne a las áreas correspondientes de acuerdo a su comisión y se den de baja algunos inmuebles.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista toda vez que se trata de un tema patrimonial, en efecto voy a compartirlo con la comisión de Hacienda para que se haga el procedimiento de acuerdo a la ley y que a través de ahí se haga el dictamen correspondiente.

OFICIO No. PM/SGM/TM/447/2021, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL SINDICO PROCURADOR DEL SECRETARIO MUNICIPAL CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Con fundamento en el artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, le hago entrega del inventario de bienes inmuebles de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad, anexando la información.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid ahí respecto a Seguridad Pública lo que tenemos es que hay muchos bienes inmuebles que tienen considerados como activos en cuestión de patrullas, cuando nosotros solicitamos el apoyo pues no nos lo dan, porque dicen tu tienes en activo tantas patrullas, tantas motos, entonces lo que necesitamos es dar

de baja para que nosotros podamos actualizar el inventario y ahora si poder solicitar a Gobierno del Estado el apoyo para las unidades correspondientes o que hagan falta.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez en nuestro caso como Comisión ya habíamos hecho un análisis de aquellos vehículos que están en condición de darse de baja y algunos no, también vamos a comentar esta información para poder nosotros también en ese sentido hacer nuestro dictamen.

OFICIO No. PM/SGM/TM/448/2021, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL SINDICO PROCURADOR DEL SECRETARIO MUNICIPAL CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Con fundamento en el artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, le hago entrega del inventario de bienes inmuebles de la Dirección de Desarrollo Social, anexando la información.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid en el mismo tenor, es sobre la baja de bienes inmuebles y para que la información se turne al área correspondiente.

OFICIO No. PM/SGM/TM/450/2021, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL SINDICO PROCURADOR DEL SECRETARIO MUNICIPAL CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Con fundamento en el artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo, le hago entrega del inventario de bienes inmuebles de la Dirección del Mercado Municipal, anexando la información.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid en el mismo tenor.

10 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FELIPE HERNANDEZ ORGAS COMUNIDAD DE LA SOLEDAD CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta el desazolvé de la zanja que se ubica a la altura de la comunidad de la soledad, perteneciente a la localidad de Tlalayote, con la finalidad de eliminar todo aquello que obstruye el conducto fluvial.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz el Director de Obras Públicas ya está allá con este tema del desazolve.

11 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL SINDICO PROCURADOR DE LA REGIDORA C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta se corrija, haciendo mención de lo marcado de color rojo. Finalmente, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los montos de los ingresos proyectados del Municipio de Apan, Hidalgo para los ejercicios fiscales 2022, en adición al ejercicio fiscal 2021, y se dé cumplimiento en tiempo y forma al congreso del Estado como marca el art 60 inciso q) de la ley orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista antes de emitir como corresponde la respuesta escrita a la compañera regidora, me gustaría que me resolviera algunas dudas que me surgen en la lectura de su oficio, toda vez que no es mi facultad personal presentar ni aprobar el proyecto de iniciativa de ley de ingresos, supongo que dirigirlo a mí, ¿es para efectos de pasarlo a la Presidente y a la comisión de hacienda?

La Regidora María Antonia Olivares así es.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista por otra parte no encuentro la relación en la aplicación del artículo 58 del código fiscal de la federación, me lo podría explicar por favor.

La Regidora María Antonia Olivares el que perdón.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista la aplicación del artículo 58 del código fiscal de la federación, lo cita con fundamento en su oficio.

La Regidora María Antonia Olivares lo que pasa que, en ese artículo, bueno estas diciendo que nosotros no podemos subir mas del 3%.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista ¿cómo?

La Regidora María Antonia Olivares ¡e! lo que pasa que me base en ese artículo porque ahí nos esta diciendo que nosotros no podemos como subir más del 3% dentro de la ley de ingresos, entonces por eso me base en ese artículo.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista bueno en realidad, el artículo 58 del código fiscal de la federación se refiere al impuesto sobre la renta y dice: Las autoridades fiscales, para determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes a que se refiere la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrán aplicar a los ingresos brutos declarados o determinados presuntivamente, el coeficiente de 20% o el que corresponda tratándose de alguna de las actividades que a continuación se indican: Comerciales: Abarrotes con venta de vinos y licores de producción nacional; salchichería, café para consumo nacional; dulces, confites, bombones y chocolates; legumbres, nieves y helados, galletas y pastas alimenticias, cerveza y refrescos embotellados, hielo, bueno continua a bien, pero es relativo al impuesto sobre la renta.

La Regidora María Antonia Olivares sí, pero ahí también te está hablando de ciertos rubros, en el cual aumentaron más del 3%, entonces en ese aspecto yo también lo cite.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista y por último, como es de su conocimiento, este pleno aprobó en tiempo y en forma previo análisis de la Comisión de Hacienda, durante 3 meses de trabajo en el proyecto de la iniciativa de la ley de ingresos, la Comisión de Hacienda en la cual usted forma parte, hay observaciones que son atendibles en su oficio pero que hubieran sido valiosas que son nos observara en su momento durante estas mesas e incluso en la sesión de aprobación, cuando textualmente invite a todos los presentes para que si hubiera alguna propuesta de modificación se hiciera en ese momento y se considerara, toda vez de que esto no ocurrió, este vamos a ingresar la ley al congreso, y en efecto será motivo de adorar la conveniencia de una modificación a la ley de ingresos.

La Regidora María Antonia Olivares de acuerdo a esa situación, hasta ahorita a mi no me ha llegado un dictamen de la Comisión, donde usted como presidente de la Comisión no hizo un dictamen en primera, en segunda yo estaba atendiendo otras situaciones, relativamente dando soluciones que me corresponden en algunas cosas, la verdad es que cuando ustedes tomaron la decisión de aumentar en ese momento, hay muchas situaciones que yo no tenía conocimiento.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid yo solo como informativo, quisiera más bien preguntar sobre el procedimiento de la hora de realizar un dictamen ¿es de forma escrita verbal? para puntualizar y dejar bien puntualizado en contexto de la ley de ingresos, decir

sabes que cual es la verdadera ley de ingresos que se va aprobar, porque se hicieron cambios que no se tuvieron a bien su inclusión.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo nada más para comentar por que hacen hincapié de un dictamen, toda vez que la ley de ingresos en la cual no se nos presentó, en ningún momento se turno a la Comisión de Hacienda, sin embargo la Comisión de Hacienda realizamos trabajos de mesa, para presentar las observaciones en tiempo y en forma para que fueran contempladas en la ley de ingresos, no podemos presentar o no se puede presentar un dictamen toda vez que no se turno a la Comisión de Hacienda, y la ley orgánica marca que solamente debe ser presentada al pleno y fue presentada por la Presidenta, no marca que tiene que ser turnada a la Comisión de Hacienda.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez aunado al comentario, primero decirles que se hicieron varias mesas de trabajo, donde efectivamente se discutió dicha condición, que además en ese sentido también el día de la sesión donde muchas veces ahí se debate y si alguno tiene alguna observación en esta mesa es cuando se realice, luego entonces hay una problemática política donde lo he expuesto donde se agregaron varios regidores a la Comisión de Hacienda, existe un acta donde existen dos números 28 en el cual nosotros hicimos de acuerdo a la ley una solicitud ante el tribunal para que pueda resolver dicha condición, por eso es que una vez que no está firmada dicha acta tendríamos que resolver si es valido o no la Comisión, esto nos obliga a nosotros tener una problemática jurídica una disyuntiva para saber en qué posición nos encontramos, por lo tanto mientras no resuelva, digo estoy sugiriendo que se sigan haciendo las mesas de trabajo porque pueden estar todos y todas los regidores porque esta es nuestra facultad siempre y cuando apegarnos a la ley, entonces dicha condición habría que resolver y ver la respuesta del tribunal para ver en que sentido nos vamos a encontrar en ese asunto.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid de acuerdo a lo que me comentaba regidora, toda vez que debe de haber un dictamen, digo yo no tenia conocimiento, ahora el procedimiento lo cual lo marca es que se turnara la información debidamente al área correspondiente y no se notifico a gran parte del Ayuntamiento, por lo cual no se dio lectura, no se si hay errores, o nada más se aprobó por aprobar.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez nada mas falto comentar que además de lo que ya mencione, se aprobó aquí si no mal recuerdo por unanimidad, entonces eso obliga en ese sentido a reflexionar cada quien de lo que estamos haciendo, luego entonces el procedimiento para contestarle al secretario el procedimiento esta en el reglamento, no hay procedimiento diferente mas que el que se encuentra en el reglamento y también en la ley orgánica, entonces el procedimiento es muy claro por eso se tiene que enviar a las comisiones, por eso se tienen que hacer los procedimientos pertinentes y las disyuntivas jurídicas, eso es lo que se hace sin preámbulos solicitando en ese sentido para no llegar a estas situaciones donde nos encontramos en condición de desventaja, por no hacer los procedimientos que se deben de ir acordando.

El Regidor Rafael Alonso Soto solo respaldar la parte que comentan los regidores, la ley no la pasaron a la comisión, hicimos mesas de trabajo donde estábamos la mayoría, tú también estabas en esas mesas.

La Regidora María Antonia Olivares, pero no.

El Regidor Rafael Alonso Soto me permites al final, estabas también sentada en estas condiciones, en estas mesas de trabajo, donde se decidió en ese momento, lo que se plasmó hay unos que no estuvimos de acuerdo en algunos puntos, no lo votamos a favor el día de la votación, lo mismo que tu tampoco estabas de acuerdo en algunas cosas, y en otras si lo votaste a favor, entonces creo que hay que plasmar todas esas inquietudes antes de, cierto que se pueden hacer modificaciones si, pero yo creo que hay que hacer esos comentarios antes de sacarlo y votarlo, ese es mi punto de vista.

La Regidora María Antonia Olivares si yo estoy de acuerdo, si estuve 2 días aquí con ustedes en mesa de trabajo, yo estoy consciente lo asumo, pero en las otras no estuve, en realidad yo por eso fue que hice la observación de que no estaba de acuerdo en ciertos rubros, como había dicho el secretario solo es el 3% que se puede subir, y estoy consciente de que también lo aprobé sí, pero bajo protesta.

La Regidora Hilda Elizabeth Rodríguez si, nada más comentar que en esas mesas de trabajo se nos compartió en el grupo de Ayuntamiento la ley de iniciativa antes de la sesión, entonces yo creo que tenemos que ser responsables de leer antes de votar, ese es mi comentario.

La Regidora María Antonia Olivares por eso precisamente estoy haciendo ese comentario porque yo también asumo mi responsabilidad, y yo por eso en el momento que hice mis observaciones y se las hice algunos de ustedes, entonces la verdad no me estoy eximiendo de mi responsabilidad, simple y sencillamente no estoy de acuerdo en todo lo que ustedes, bueno en algunos rubros que ustedes aumentaron.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez bueno yo si quisiera comentar algunos de nosotros decidimos ahí si no, con el debido respeto todos decidimos porque esta votado, entonces si es de todos porque no fue algo que solo hicimos nosotros a escondidas y demás, y luego recuerdo que en alguna ocasión que precisamente estábamos solicitando la inclusión de la comisión ese día los que sesionamos la regidora Kibsain, el regidor Rafael y yo y la regidora cuando se fueron y nos dijeron que no tenían más tiempo porque nosotros no fuimos invitados y se fueron, entonces yo digo no hay una bajo protesta porque se debió haber hecho en tiempo y en forma, segunda fue de haber sido en su momento para poderlo hacer, y después si no asentarlos en el acta de acuerdo a la observación, pero creo que aquí no hay una inconsistencia al contarlo hay más consistencias atrás de, bueno pero ese ya es un tema jurídico que trataremos.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo nada más para solicitarle a la regidora Toñita que se conduzca con legalidad toda vez de que las mesas de trabajo se hicieron cuando ella estuvo presente, en ningún momento ella presentó en tiempo y forma las observaciones, incluso dentro de la sesión tuvo la oportunidad de hacer las observaciones que consideraba pertinentes para la modificación de los rubros de su interés, que quede claro y plasmado que no lo subimos de manera personal, porque aquí parece que ella así se dirige, no fue una decisión en particular, fueron decisiones en colegiado en el cual todos estuvimos de acuerdo en las mesas de trabajo y también a la hora de la sesión para aprobar el proyecto en orden del día, la ley de ingresos, entonces yo creo que nuestro derecho de votar es porque estamos de acuerdo o en desacuerdo, por lo tanto si le solicito que se refiera de la mejor manera.

La Regidora María Antonia Olivares gracias por la observación, la tomare en cuenta, pero yo también tengo voto y puedo expresarme.

OFICIO No. PM/SG/IMDM/202/2021, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA DIRECTORES Y COORDINADORES DE AREA DE MTRA. SUSANA ORTEGA FERNANDEZ CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta asigne a 1 persona por área a su digno cargo para que asistan a las clases de defensa personal del 16 al 20 de Noviembre de 10:00 a 12:00 horas.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid les notificare a los directores, de acuerdo a sus actividades si lo permite.

OFICIO No. PM/SG/SIPINNA/0241/11112021, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA AREAS ADJUNTAS AL AYUNTAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. Nos hace cordialmente una invitación de sensibilización sobre prevención de la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo y el código de conducta nacional, se llevará a cabo el día 16 de Noviembre del año en curso a las 11:00am, en cabildo municipal.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ojalá pudieran acudir o mandar a alguien.

OFICIO No. PM/SG/SM/158/03112021, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA AREAS ADJUNTAS AL AYUNTAMIENTO DEL DOCTOR FERNANDO CUAPANTECATL LIRA. Les informo que todo evento que tenga a bien realizarse en el municipio, ya sean eventos culturales, deportivos, religiosos, festividades, jornadas, etc., deberán ser autorizados previamente por COPRISEH, una vez enviada la solicitud a COPRISEH, se tendrá repuesta de 8 a 15 días.

OFICIO No. PM/SGM/TM/273/2021, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL L.C. ALEJANDRO CURIEL JUAREZ. Les solicita de la manera más atenta, los 4 legajos firmados de la iniciativa de la ley de ingresos 2022 y el acta de aprobación firmada en original en 4 tantos, lo anterior para ser entregada a las instancias correspondientes, así mismo hago de su conocimiento que el último día para ingresarla al Congreso del Estado es el 12 de Noviembre del presente a más tardar a las 17:00 horas, cabe hacer la aclaración que el día 15 de Noviembre de 2021 es no laborable por lo cual se anticipa la fecha de entrega.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno aquí nada más, se les solicito de la manera escrita ya que toda vez tuvieron a bien como bien lo menciona la aprobación de manera pues ¿cómo se nombra?, bueno tuvieron a bien aprobarla y a la hora de plasmar su firma pues parece que no quisieran firmarla, entonces si les solicitaría que tuvieran el compromiso y que realmente aprobar, no tendrían porque negarse a firmar.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez no, ahí si no, con el debido respeto hay una equivocación secretario porque hicimos un oficio precisamente que les compete en donde se les manifiesta que se tenia que revisar en este sentido los errores que venían, porque a nosotros nos lo pasaron al cuarto para la hora, me refiero a que no la dan ahí esta su mensaje de Verónica donde menciona que hay que firmar, luego decía que se tenia que ir a las 5, posteriormente ingresamos un oficio a la Presidenta.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid de hecho de ese oficio no tengo conocimiento o no me llego en tiempo y forma, porque a veces lo ingresan con la secretaria

y al finalizar me lo entregan, cabe mencionar que todos los errores que se hayan plasmado pues debieron de haber analizado en tiempo y forma, como ustedes lo marcaron en cabildo, no se que tipo de errores hubiera en el presupuesto.

El regidor Rafael Alonso Soto aquí aclarar que no son errores de decisión, son errores de impresión, y hay unas anotaciones que no bebían de estar y aparecen, por eso es que es el escrito y va dirigido a ti, para que se corrigiera esa parte, no sé si tengas conocimiento, pero si tiene el sello de recibido.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez lo enviamos a la Presidenta Municipal en el cual menciona lo digo con razón, donde se modifique el artículo 18 de las tablas de apertura y renovación para la licencia de funcionamiento en el apartado de comida, venta de alcohol, parque de comida, en adelante se inventa cada vez que el proyecto generado en las mesas de trabajo y en la incorporación de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, se otorgara licencia de funcionamiento para dicho giro, por lo tanto en la impresión del documento sigue apareciendo y algunos regidores ya han realizado la firma, así como también como los documentos que solicita el Congreso del Estado de riesgo relevantes de acción para la ley de ingresos 2022, y en la exposición de motivos de la iniciativa de la ley de ingresos 2022, porque además se solicita en ese sentido que se basa para podernos solicitar los motivos que de ahí de derivan de la propuesta de la iniciativa de la ley de ingresos, cuando debimos de haber hecho nosotros esa propuesta, porque estamos modificando eso que dicen del 3% que dicen que hicimos nosotros, nosotros no lo hicimos, no se porque no se virtio esa información cada vez de que nosotros estamos en dicha comisión, luego entonces en la sesión que realizamos aquí yo fui muy claro y pregunte, ¿es la misma que nosotros presentamos? Y tu dijiste no, solo le voy a modificar este párrafo, entonces debió haber estado tal cual se presentó.

La regidora Kibsain Estefany Castillo nada más, para que quede asentado que efectivamente nos presentaron el proyecto que se diseño y una vez que se le dio revisión, porque habemos quien si revisamos hoja por hoja, rubro por rubro nos percatamos que hubo un error de impresión por lo cual también me sume a la solicitud con los regidores para hacer la corrección, y una vez que se hiciera la corrección nos la volvieran a presentar para poder plasmar nuestra firma, situación que ya no se presentó, desconocemos que pasó con el trámite.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid bueno yo si les solicitaría a ustedes toda vez que hicieron observaciones en el presupuesto de la ley de ingresos e hicieron que se modificara de manera escrita esa observación a la hora de implicar teniendo a bien que ustedes antes de aprobarla ya tenían que aprobarla porque solo era cambiar una palabra, yo creo que esa hoja, no se si ustedes la checaron antes de aprobarla, entonces solo se tenia que checar una hoja que es la del artículo 18 y es una sola palabra que decía construidos, que se cambio porque ustedes aprobaron todo, entonces en el artículo 18 se cambio solo una sola palabra o nos se que observaciones hayan tenido.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez lo vertí en el oficio, creo que no se comprendido en las tablas hay unas en el cual en el asunto de las partes de comida de 1 a 8 y luego en el siguiente artículo si se colocó, entonces había una disyuntiva, cuando uno además de la aprobación lo que reafirma es la firma, entonces hay que revisarlo cada una de las hojas porque ha sucedido que ha pasado que luego se colocan cosas que no, entonces por eso nosotros hicimos un escrito para decir esto está mal, antes incluso de que se pasara en ese

sentido a la firma, entonces lo estuvimos revisando e unos lo estaban firmando y nosotros revisando, entonces no hay una situación diferente en ese aspecto.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz profesor ¿tiene la firma de recibido del escrito?

El Regidor Naxhyp Gutiérrez sí.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid toda vez que la responsabilidad viene siendo parte de un servidor para a notificar al área correspondiente sobre las modificaciones que ustedes observaron, no se porque yo estuve aquí hasta muy tarde entonces realmente este oficio no llegó a mis manos, por eso recalco y nada mas por un error de impresión no quiere decir que le agreguen algo más al que ustedes hayan aprobado, ósea nada mas checar lo que es si no se metería como haciendo cosas indebidas, porque es tal cual y hay que ver las cosas claras, ósea si se le agrego algo que ustedes no aprobaron pues hay que reivindicarle al tesorero porque un error de impresión a lo mejor es algo no aprobado, pero un error es un escrito o un párrafo que este ahí no, es agregar, no error de impresión, es por eso que a mí me preocupa porque soy el responsable de notificar a las áreas y decirles esto se va hacer de esta forma porque el acuerdo del Ayuntamiento fue así, y así lo tienen que hacer.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez nosotros le notificamos a la Presidenta Municipal que es la Presidenta de este Ayuntamiento, luego entonces el responsable que le compete la ley de ingresos es al área de tesorería, el Síndico a través de su facultad se le envió al tesorero dichas observaciones, entonces quien debió de haber hecho dichas condiciones era tesorería municipal no secretaria, por eso digo aquí hay un oficio que el Síndico envió y otro nosotros donde se le envió a la Presidenta, entonces no estamos diciendo que la culpa es tuya secretario ni de nadie, estoy diciendo el procedimiento de acuerdo lo que se virtio en dicha condición.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo comentar que no es un error de párrafo, es un error de conceptos, que se plasmaron en el artículo 18 y que en las mesas de trabajo se había quedado que no, y se contradispone con el artículo 20, por que el artículo 20 si se quitó, entonces eso iba hacer, que se quitaba en un artículo y en el otro no, por eso era la observación para la corrección.

La Regidora Beyssy Karem González yo nada quisiera ver que en las mesas de trabajo todo lo que se acordó lo fue llevando el Síndico en su computadora, entonces realmente por los tiempos no lo hicimos de manera escrita, realmente no se le pudo a ver ido algo, porque yo estuve ese día de la firma con la ley que nosotros votamos hoja por hoja viendo los conceptos, por eso a lo mejor ahí pudo a ver sido la situación, porque baje y les comente que no se había movido nada, y ahorita que yo lo vi hoja por hoja se me hizo muy raro que hayan agregado algo porque se hubiera movido todo el documento y se hubiera visto estéticamente y hubiera resaltado.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez mencionar que lo que me preguntaba la Presidenta si aquí está el sello de Presidencia Municipal se recibió a las 12:28 de la tarde, y luego esta donde se marcó con marca textos y no fue otro porque ya tiene firmas, y nosotros lo firmamos, después de las firmas, incluso el Síndico envió un oficio a tesorería y tesorería no se en su responsabilidad.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid yo si les solicitaría que los proyectos que tengan en mente o dictamen que ustedes hicieran, si fueran tan amables de mandarme una copia para que ya quede plasmado y ahí se quede con previa autorización de ustedes y no haya ninguna manipulación.

OFICIO No. PM/SG/SIPINNA/0252/12112021, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE PSIC. EVA LETICIA RAMIREZ DEL VALLE. Solicito de su apoyo, para dar seguimiento correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto de creación del reglamento del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes de Apan, entregado con anterioridad y con las correcciones solicitadas, esperando lo puedan llegar a cabildo para su análisis y aprobación, de tal efecto se haga su publicación en Diario Oficial del Estado de Hidalgo.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez nosotros lo hemos vertido digo como Comisión de Gobernación a la Licenciada donde no ha sido falta de darle respuesta o de aprobar dicho reglamento o alguna otra condición, al contrario hemos hecho tres observaciones por escrito donde le hemos mencionado y que además lo a corregido lo decimos con claridad, pero que hicimos una mesa de trabajo con ella, con Instancia de la Mujer y DIF para primero organizar los reglamentos, cada vez que van no de importancia si no de estructura, en el sentido de que va el bando de policía y luego de ahí se desprenden los demás reglamentos y luego tenemos que hacer el del DIF, porque no podemos las facultades que la ley le confiere al DIF con el de SIPINNA que fue creado después, entonces ya se está trabajando en el reglamento del DIF, para poder empatar el otro y poder armonizar los reglamentos para no caer en alguna situación, que además lo va a revisar el Congreso pero no es una situación de no querer es un tema de procedimientos.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid yo les mande un oficio a ustedes, para que se hiciera el procedimiento adecuado, si es que ustedes lo autorizan porque ya está aprobado.

El Regidor Rafael Alonso Soto, pero ese es otro punto, reglamentos que en años pasados ya se autorizaron solicitamos que ya se publicaran y no se han publicado.

OFICIO No. PM/SGM/TM/462/2021, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL SECRETARIO MUNICIPAL. En contestación al oficio emitido el día 08 de Noviembre de 2021, donde se solicita sea tomado en cuenta la colonia San Andrés que se encuentra dentro del territorio. Por lo tanto, solicito la inclusión en el bando y pueda participar el próximo año.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid como ya lo comenté hace rato, el oficio que emití fue un día posterior al que ingreso, para que ustedes incluyan en el bando de policía esta colonia.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez yo quisiera hacer una precisión que es importante, en alguna ocasión le vertía a unos regidores, que la administración anterior tuvo a bien no realizar el bando el hecho de colocar muchas de las colonias, comunidades porque en el diccionario comunidad es un asentamiento, por lo tanto cualquier rancho podría ser una comunidad pero ahí tendríamos que trabajar en este tema para poder reorganizar cada vez de que hay muchísimas colonias o comunidades que están registradas mas aparte de las que nosotros, si no que este Ayuntamiento decidió agregar, ahora que en la parte de la ley recuerdo que es la manifestación del Congreso del Estado con relación de los delegados ya que es un

tema preocupante cada vez que los municipios han ganado título de dicha condición, va a generar un problema legal y eso es responsabilidad del Ayuntamiento, por lo tanto tendríamos que revisarlo si es una modificación lo trabajaremos en la Comisión de Gobernación, para poder redistribuir localmente y se pueda regular las comunidades, localidades y rancherías de este Ayuntamiento.

OFICIO No. PM/SGM/461/2021, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL SECRETARIO MUNICIPAL. Por este medio les hago entrega del reglamento del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Solicitando se plasme su rúbrica en las diferentes fojas alcance y donde se tiene su nombre en particular, anexando acta de cabildo con fecha 10 de Marzo del año en curso que por unanimidad se aprueba el acuerdo, creando el sistema.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid les mande parte del reglamento para que lo verificaran y plasmaran la firma y ya se hiciera el procedimiento de acuerdo para la publicación en el periódico oficial.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez solicitarte secretario también la inclusión del reglamento interno de Seguridad Pública que también no está publicado y tiene sus rubricas, y no me acuerdo si en enero o febrero se manifestó el hecho de que se publicara y eso también para que se tome en cuenta.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid en el reglamento se le hicieron algunas modificaciones nada más para que no haya ningún error, ya firmado se va a publicar.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez vuelvo a repetir ese reglamento ya está aprobado, solamente falta asignarlo para que se pueda publicar, no hay necesidad de volverlo aprobar, hay que revisarlo porque anteriormente porque si se tiene que hacer una modificación pues se hace, son dos reglamentos que se tienen que asignar.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA, PARQUE Y JARDINES A DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CON LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN DE SALARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La Regidora Beyssy Karem González buenos días, todos estos temas se los expuse en la mesa de trabajo del mes de agosto cuando estábamos revisando el tema del organigrama, si me gustaría que quede asentado que, en ese momento se les mando como estaba organizado o como se estaba componiendo esa dirección, el motivo de la solicitud del cambio del nombre, uno es porque está trabajando como coordinación pero anteriormente esta como dirección, anteriormente estaba ecología con desarrollo agropecuario se comento que son dos direcciones que se contraponen, la otra situación es de que gran parte de las actividades que hace esta coordinación depende de la secretaria de Ecología del Estado, hay ciertos tramites que a nivel municipal que no los puede llevar a cabo porque dependen del medio ambiente, considerando que también la homologación de la directora entra dentro del presupuesto, aun no se ha visto la modificación al presupuesto y lo pasaríamos a la Comisión de Hacienda ya que estamos en tiempo de que nos presenten la propuesta, no se si tengan alguna duda o comentario.

La Regidora María Antonia Olivares considero que primero tenemos que trabajar en el organigrama para poder hacer alguna modificación, puesto que ya tenemos mucho tiempo con el organigrama y ni si quiera se ha aprobado, entonces antes de hacer una modificación porque es un cambio, yo creo que primero nos tenemos que enfocar en el organigrama para poder hacer los cambios.

El Secretario Municipal Juan Carlos Madrid como bien lo dice el punto, si les solicitaría de la manera más atenta que la invitación me la hagan llegar y si son tan amables de autorizar o revisar el organigrama que se les ha enviado constantemente y que tengan o no se a quien se le tenga que decir para que se autorice cualquier tipo de modificación que ustedes me comenten, como ahorita en este caso la regidora Beyssy que esta proponiendo, entonces una vez que se mande el oficio para que yo pueda referir el organigrama esa postura y así ya tengo a bien platicar con ustedes y esta a favor la iniciativa.

La Regidora Beyssy Karem González como les comento desde el mes de agosto se han estado haciendo mesas, yo les expuse y la mayoría están de acuerdo que no hay ningún problema, de manera económica le hice el comentario al secretario y me parece que en la siguiente propuesta que nos manda ya viene la dirección del medio ambiente, entonces digo realmente nos estuvimos esperando para que todo vaya alineado como el organigrama, el presupuesto y todo vaya en el mismo sentido, hay por ejemplo en el caso de ICA que es una coordinación y viene como dirección, entonces tenemos que checarlo y que vaya acorde.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez como lo dice la regidora, es un tema que se ha estado virtiendo, que ha habido bastantes modificaciones de la propuesta, de la propuesta, de la propuesta, de la propuesta no miento, luego entonces por eso es que ya nuevamente habíamos quedado de acuerdo en analizar porque hace falta la parte presupuestal porque tenemos que revisar el presupuesto de acuerdo a la condición financiera que va a tener el siguiente año y también la ley de ingresos que va alineada precisamente en dicha condición, entonces efectivamente tenemos que volverlo a retomar, cabe mencionar que en el tema de la modificación del presupuesto de egresos y con ello ya podamos cerrar este tema que debe ir alineado con el presupuesto de egresos.

La Regidora María Antonia Olivares pues exactamente, primero hay que sacar el organigrama y aprobarlo para poder hacer cualquier modificación.

La Regidora Kibsaln Estefany Castillo propongo que, en cuanto al cambio de nombre de la coordinación de ecología, parques y jardines a la dirección del medio ambiente, sea considerado en las mesas de trabajo que se van a realizar para sacar el proyecto del organigrama porque simplemente tenemos que sacarlo, y en cuestión de la homologación de salario de para el ejercicio fiscal para esa dirección bueno que sea turnada a la Comisión de Hacienda y si hay la posibilidad ahí de homologar, si es que el presupuesto nos lo permite.

El Síndico Procurador José Saúl Bautista si no tienen inconveniente se considere suficientemente discutido y se someta a votación.

Con 13 votos a favor se turna a la Comisión de Hacienda.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MEJORAMIENTO GENÉTICO DE OVINOS Y LA ASIGNACIÓN DE \$150,000.00 PESOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022.

Yeny Hernandez

La Regidora Beyssy Karem González bueno es este punto los datos específicos ya lo habíamos comentado en la sesión quinta en asuntos generales, donde les comente del convenio del CBTa que su momento no había condición, les mande por ahí una cotización muy general de como se planteaba el programa, el programa por el cual se esta solicitando ese recurso es para el subsidio de 50 sementales, un poquito del esquema que traemos es dentro de agricultores con la parte de lomalap, ellos nos van a proveer de los sementales ya con el registro y con todo lo que se requiere, es un semental de calidad, el semental trae un precio de \$50,000.00 granja lomalap nos subsidia con \$2,000.00 a cada productor que se inscriba un vale de \$5,500.00 el costo es lo doble de lo que está en el mercado, bueno y se está proponiendo aquí que nosotros como Ayuntamiento estemos apoyando subsidiando \$3,000.00 el productor va a tener que aportar \$4,500.00 es decir de un semental de \$15,000.00 el productor va a portar \$4,500.00 en efectivo, que es lo que nos va aunar esto, estamos esperando esos 50 corderos que se puede apoyar a 1250 vientres, cada semental tiene un rendimiento para 25 vientres, y vamos a tener 775 corderos ya con mejora de implemento, de esos corderos granja lomalap va a comprar la totalidad de machos porque ellos ya están haciendo el corte, se los va a comprar pero con el 10 o 15% mayor al precio que trae el barbacoyero, adicionalmente cuando salga el programa nosotros estamos esperando si es que se aprueba sacar convocatoria en enero para que se hagan las entregas en mayo- junio para aprovechar el tiempo de los ovinos, se les va a ser una visita a los productores de los que se hayan inscrito, se va hacer todo su cuadro de todos sus vientres, y se les va hacer por municipio un diagnostico de cuántos corderos tienen, que razas se tienen, y en que condiciones están, esta información no la van a dar por municipio, entonces estaría seria la primera parte para poder nosotros tener esos corderos, tenerlos en el CBTa y nosotros poder producir nuestros propios corderos, considero que es una buena inversión y es un buen programa.

El Regidor Rafael Alonso Soto estas haciendo una propuesta y no me parece mala, salvo que necesitamos analizar el presupuesto porque son \$150,000.00 para comprar sementales, la otra pregunta es ¿Por qué con ese laboratorio hay convenio? ¿ese es el de Singuilucan? pienso que hay más laboratorios que puedan participar.

EL Regidor Naxhyp Gutiérrez estoy en la misma condición, no me parece mala propuesta, la propuesta es buena y se puede llevar a cabo, siempre y cuando desde el área de agricultura, se presente un proyecto en donde de acuerdo al presupuesto, ¿qué impacto nosotros vamos a generar? ¿hacia donde va? ¿Cuál es la condición de la misma área para poder poner esos programas? Si me gustaría aunar más sobre esos temas, me parece bien pero en este caso son ovinos pero hay mas especies que necesitamos, pero también tendríamos que ver la manera de como se va a mover, y ver en el presupuesto la partida presupuestal que es lo que se va hacer y hacia donde se va a direccionar de acuerdo al plan de desarrollo municipal que aquí se tiene, si digo que es bueno si lo recalco, ya estamos avanzando en temas más específicos para poder hacer propuestas en temas previsivos.

La Regidora Beyssy Karem González para dar contestación al regidor, granja lomalab es de la familia fundadora de la UNO, básicamente toda la genética que traemos la trae la granja, es la única granja a la que yo me acerque y que ofrece ese subsidio de \$2,000.00 de entrada, y que se me hacen muy bien y aparte nos dan el asesoramiento por un lado,

por otro, si hay mas laboratorios pero considerando que nosotros en el estado somos el segundo productor a nivel nacional de ovino, realmente si vemos el patrón que realmente considero que es un muy buen impacto, y también si subí el punto es porque como dice hay un procedimiento y si me gustaría que este punto se turnara a la comisión de hacienda y a la comisión de agricultura, porque finalmente tiene que ser aprobado para su presentación, me gustaría que la propuesta fuera que este punto se turne a una sesión o mesa en conjunto de hacienda y agricultura.

Con 13 votos a favor se turna a la Comisión de hacienda y a la Comisión de Agricultura.

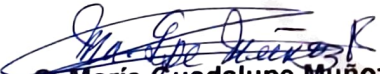
7.- ASUNTOS GENERALES

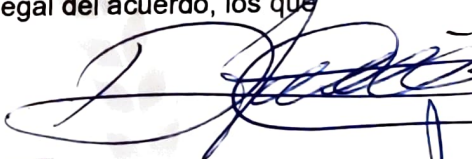
No hay asuntos generales.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 24° va sesión ordinaria pública, siendo las 10 Horas con 29 minuto del día 16 de Noviembre del año 2021, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.


C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador


C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora


C. David Ortega Madrid
Regidor

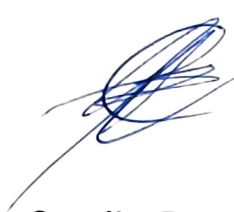


H.A/APAN/024/ORD/2021



C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio
Regidora

C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNANDEZ C

C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora

